



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: Incorporación de la leyenda “Las Malvinas son argentinas” en las hojas de uso oficial de la Defensoría General de la Nación durante el año 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, trascurridos cuarenta años desde el conflicto del Atlántico Sur suscitado entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, el Sr. Presidente de la Nación Argentina dispuso: *“Declárase el Año 2022 como de homenaje del pueblo argentino a los caídos en el conflicto de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR y los espacios marítimos e insulares correspondientes, así como a sus familiares y a los veteranos y las veteranas de Malvinas”.*

Asimismo, estableció que *“...toda la documentación oficial de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, centralizada y descentralizada, así como de los Entes autárquicos dependientes de esta, deberá llevar la leyenda: ‘Las Malvinas son argentinas’.”* (Cfr. Decreto N° 17/2022, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el día 13 de enero de 2022).

En virtud de la relevancia de tal acontecimiento histórico, deviene pertinente adherir a la norma dictada por el Poder Ejecutivo Nacional y disponer que en las hojas de uso oficial de esta Defensoría General de la Nación se incorpore la leyenda “Las Malvinas son argentinas”.

Ello, de conformidad con los modelos de hojas para uso oficial que regirán durante el año en curso a partir del 1 de febrero de 2022, los cuales integran la presente resolución como archivos embebidos.

En igual sentido, se invita a todos/as los/as integrantes de este Ministerio Público de la Defensa a incorporar la citada leyenda en las presentaciones judiciales y administrativas que realicen.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I.- DISPONER la incorporación de la leyenda “Las Malvinas son argentinas” en las hojas de uso oficial que utiliza esta Defensoría General de la Nación, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los modelos que, como archivos embebidos, integran la presente.

II.- INVITAR a todos/as los/as integrantes de este Ministerio Público de la Defensa a incorporar la leyenda indicada en el punto dispositivo I, en las presentaciones judiciales y administrativas que realicen.

III.- HACER SABER el contenido de la presente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, a la Secretaría General de Presidencia de la Nación y a todas las dependencias de este Ministerio Público de la Defensa.

IV.- PUBLÍQUESE en el portal web de este Ministerio Público de la Defensa.

Protocolícese, regístrese y, oportunamente, archívese.